

NOTA DE PRENSA

El sacerdote Cristóbal Déniz Hernández Obispo Auxiliar de Canarias

En el día de hoy, miércoles 16 de febrero de 2022, a las once horas – mediodía en Roma – se ha hecho público que el Papa Francisco ha nombrado al sacerdote de esta diócesis Cristóbal Déniz Hernández Obispo Auxiliar de Canarias. Su ordenación episcopal tendrá lugar el sábado 26 de marzo de 2022 a las 11:00h en la Santa Iglesia Catedral Basílica de Canarias, con la participación del Nuncio Apostólico de Su Santidad en España, Mons. Bernardito C. Auza.

D. Cristóbal DÉNIZ HERNÁNDEZ

El Obispo auxiliar electo nació en Valsequillo el 15 de junio de 1969. Tras cursar la formación en el Seminario Diocesano de Canarias y la obtención de la licenciatura en Estudios Eclesiásticos en el entonces Centro Teológico de Las Palmas, afiliado a la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid), recibió la ordenación sacerdotal de manos de Mons. Ramón Echarren Ystúriz el domingo 22 de septiembre de 1996 en la Parroquia de Sta. Clara, en el barrio de Zárate. En 2006 obtuvo el doctorado en Teología Moral por la Academia Alfonsiana de la Pontificia Universidad Lateranense de Roma.

Desde 1998 ha sido profesor de Teología moral en el Centro Teológico de Las Palmas, sucesivamente Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias – Sede Gran Canaria, del que fue su director entre 2013 y 2019.

Ha sido párroco en Sta. Rita de Casia (Ojos de Garza), S. Antonio Abad (Tamaraceite), Ntra. Sra. de las Nieves (El Palmar – Teror), S. José (Las Palmas de Gran Canaria), S. Nicolás de Bari y S. Francisco de Sales (Las Palmas de Gran Canaria), y desde 2019 es párroco del Santísimo Cristo Crucificado, en el barrio de Guanarteme.

Asimismo ha sido Director del Secretariado diocesano de Pastoral Juvenil y vicerrector del Seminario Diocesano.

En 2014 fue nombrado por Mons. Francisco Cases Andreu Vicario Episcopal de Las Palmas de Gran Canaria, cargo que ocupó hasta que en 2021 Mons. José Mazuelos Pérez le nombró Vicario General.

Es miembro del Consejo Episcopal, del Colegio de Consultores, del Consejo Presbiteral, del Consejo Pastoral Diocesano y del Consejo de Asuntos Económicos; además de canónigo de la Catedral de Canarias.

Mons. Cristóbal Déniz Hernández será el segundo obispo nacido en la diócesis que ejerce su ministerio en la misma y el segundo obispo auxiliar de esta Diócesis de Canarias. En efecto el único obispo canario que ejerció su episcopado en esta Sede fue Mons. Manuel José VERDUGO Y ALBITURRÍA, nacido en Las Palmas de Gran Canaria y Obispo de Canarias de 1796 a 1818, quien fue ordenado obispo en Madrid en 1796. Precisamente en aquellos años últimos de su episcopado, en 1816, fue nombrado Obispo auxiliar de Canarias el canónigo premonstratense vallisoletano Mons. Vicente Román y Linares, comisionado para la creación de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna y quien, tras

la muerte de Mons. Verdugo y hasta 1826, gobernó pastoralmente la Diócesis durante el prolongado período de Sede vacante.

Mons. Cristóbal Déniz Hernández sí será el primer obispo ordenado en la Catedral de la Diócesis Canariense.

Obispo auxiliar

El Obispo auxiliar es un obispo que se da como ayuda al obispo diocesano, ordinariamente a petición de este por motivos de necesidad pastoral de la diócesis, que está sujeto a él y que no tiene derecho de sucesión. Por eso es definido como el «principal colaborador del Obispo diocesano en el gobierno de la diócesis» (CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS, *Apostolorum successores. Directorio para la vida y ministerio de los obispos*, n. 70).

Su origen se remonta al s. III en la figura de los corepiscopos que ejercían funciones episcopales en el ámbito rural bajo la autoridad del obispo de la ciudad, como ayuda a este; entre los siglos X-XI desaparecieron. Será en el s. XV cuando se constituían obispos auxiliares sufragáneos en las grandes diócesis como ayuda y con funciones de suplencia del obispo diocesano. Pero será en el s. XX con el Concilio Vaticano II que la figura del obispo auxiliar ha experimentado una revalorización positiva, como se recoge en su *Decreto Christus Dominus* sobre el oficio pastoral de los obispos en la Iglesia (números 25-26) y, posteriormente, en el *Código de Derecho Canónico* (cánones del 403 al 411).

Como todo obispo está vinculado con una diócesis. Los obispos auxiliares reciben el título de una diócesis ya extinguida y por eso se les denominan «Obispo titular de...», a diferencia del Obispo diocesano que es «Obispo de...» la diócesis cuyo gobierno pastoral se le ha confiado.

Además en cuanto Obispo, el Obispo auxiliar es sucesor de los apóstoles y forma parte del Colegio Episcopal, de la Iglesia Universal, y es miembro de la Conferencia Episcopal. Actualmente en España hay 12 Obispos auxiliares en activo (4 en Madrid, 3 en Valencia, 2 en Barcelona, y 1 en Santiago de Compostela, Toledo y Valladolid) y 2 eméritos.

Mons. Cristóbal Déniz Hernández con sus 52 años será el cuarto obispo en activo más joven en España.